



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 655. –

DALCAHUE, 26 de Julio del 2019. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°654-660-661-662-653. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

VILMA LEVIÑANCO M.	JEFATURA GRADO 12°	08 DÍAS	04/07/2019 02/08/2019	AL
ROSSE MARIE ROMERO	PROFESIONAL GRADO 9°	05 DÍAS	29/07/2019 02/08/2019	AL
CAROL PAULINE SCHWERTER RÍOS	DIRECTIVO GRADO 7°	03 DIAS	30/07/2019 01/08/2019	AL
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	08 DIAS	29/07/2019 07/08/2019	AL
EDUARDO CÉSAR CÁRDENAS GUERRERO	HONORARIOS	03 DIAS	24/07/2019 26/07/2019	AL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa